

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 18/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que se ha producido una vacante de Secretario en la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca.

II.- Que urgiendo la necesidad de cubrir el citado cargo se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución n° 220/76; y siendo atribuciones de este Tribunal la designación de los Secretarios (art. 44°, inc. h) de la Ley 1.115), corresponde proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Superior Tribunal de Justicia entiende que quien reúne los requisitos legales para ocupar dicho cargo, es la doctora **MARÍA DELIA MIGUÉLIZ**, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello, y en uso de facultades que les son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Secretaria de la Cámara de Apelaciones, de la Ila. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca a la doctora **MARÍA DELIA MIGUÉLIZ** (L.C. N° 4.436.934 – Clase 1942).

2º) Facultar al señor Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial, fije fecha y audiencia para que la profesional designada preste juramento de ley, en la sede de la Cámara de Apelaciones de la mencionada Circunscripción.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, **ARCHÍVESE**.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ – CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.